

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19019 MURCIA

Edicto

Ángela Quesada Martos, Secretario/a judicial, de Jdo. de lo Mercantil N. 2 de Murcia, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000178/2011, referente al concursado Ferbru, S.L., con CIF n.º B-30721716 por auto de fecha 6 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 6 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130025204-1